

Lanús, 02 de agosto de 2021.

DECRETO N° 2.026.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ordenanza N° 10.439/2008 promulgada por Decreto N° 1.059/2008; el Decreto N° 3.851/2018; el Expediente N° 83.392-S-2016; el Expediente N° D-90.922-2019; el Expediente S-92.513/2021 y;

CONSIDERANDO

Que, por el Convenio de Compromiso de Gestión y Administración de Fondos del Programa Sumar, se autoriza la locación de servicios y obras para efectuar tareas administrativas y de eficiencia de atención sanitaria;

Que, la Secretaría de Salud entiende la necesidad de contratar recursos humanos para dichas funciones a fin de garantizar el normal funcionamiento del programa mencionado;

Que, en virtud de las necesidades y metas fijadas para el año 2021, el Secretario de Salud, entiende necesario llevar a cabo la contratación de los agentes mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año 2021;

Que, los montos serán abonados con fondos que transfiera la Provincia de Buenos Aires, con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 49, Fuente de Financiamiento 1.3.2., Partida Presupuestaria 3.9.9., del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, en uso de sus atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Convalídense los Contratos de Locación de Obra para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre, inclusive, del año 2021, que se encuentran agregados en el Expediente N° S-92.513/2021, suscriptos entre el Secretario de Salud y los agentes cuyos datos se encuentran en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Artículo 2º: Autorízase a abonar a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte del presente, las sumas mensuales que en el mismo se indican en concepto de servicios prestados en el marco del Convenio de Compromiso de Gestión y Administración de Fondos del Programa

Sumar. Los talleres no podrán exceder el total de 15 (quince) ediciones, mensuales.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a Imputar y liberar orden de pago a favor de los agentes mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, con cargo a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 49, Fuente de financiamiento 1.3.2., Partida Presupuestaria 3.9.9, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúen en consecuencia la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Salud; remítase copia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SIELI Gustavo
Ariel

Firmado digitalmente
por SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 2021.08.02
13:29:23 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.08.02
17:41:56 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.08.02 15:06:32 -03'00'

ANEXO I

SUMAR	Apellido y Nombre	Dni	Función	Período	Monto
	BRAVO BARTOLINA	11.791.833	Data entry	01/07/2021	\$14,000
	CONTI MARIA SOL	33.443.474	Tallerista	01/07/2021	\$15,000 por taller
	CUADROS MARINA CECILIA	25.100.465	Data entry	01/07/2021	\$19,000
	DENYSZCZUK CRISTIAN	31.321.787	Data entry	01/07/2021	\$19,000
	DIAZ VANINA ANDREA	23.600.498	Data entry	01/07/2021	\$19,000
	DURAN OSVALDO LUIS	14.095.186	Data entry	01/07/2021	\$14,000
	GAVARRI NATALIA	25.696.051	Data entry	01/07/2021	\$19,000
	GONZALEZ MIRIAM ETHEL	13.855.212	tallerista	01/07/2021	\$18,000 por taller
	GUTIERREZ MARTA BEATRIZ	22.082.408	Data entry	01/07/2021	\$17,000
	LLAUDET ROMINA LAURA	28.679.492	Data entry	01/07/2021	\$17,000
	MAMBRUD BRIAN NICOLAS	39.852.195	Tareas administrativas y relevamiento de prestaciones	01/07/2021	\$45,000
	PROC KARINA ALEJANDRA	23.522.986	Tareas administrativas	01/07/2021	\$35,000
	RIQUELME LAZO FLORENCIA CAMILA	41.884.492	Tareas administrativas	01/07/2021	\$25,000
	SAMUDIO BENITEZ MARY STELLA	92.593.488	Data entry	01/07/2021	\$14,000
	SARRIA GRACIELA BEATRIZ	F6.148.401	Tareas administrativas, relevamiento y sistematización	01/07/2021	\$50,000
	TAYLOR GUSTAVO ANIBAL	17.824.009	Tallerista	01/07/2021	\$15,000 por taller

SIELI
Gustavo
Ariel

Firmado
digitalmente por
SIELI Gustavo Ariel
Fecha: 2021.08.02
13:29:50 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.08.02
17:45:36 -03'00'